

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA Cedula: 36.303.662 de Neiva	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0013-2026 VALOR INICIAL: \$28.000.000,00 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$ 28.000.000,00
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.000215 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.000059 Forma de Pago: - El Municipio de Neiva cancelará el Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el Día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000.00), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes	Periodo de Ejecución: 1 al 30 de MARZO 2026
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMPONENTE FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA ENTIDAD	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 8 de Enero de 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de Septiembre de 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000031254	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
En virtud del objeto contratado y revisado el informe mensual del periodo del 1 al 30 de Marzo 2026, la contratista JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA, desarrollo las actividades que se derivan del contrato No. 0013-2026 y del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe:	



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista acato la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación Estatal y las demás normas concordantes y complementarias
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del Contrato.	La contratista dio estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista presto los servicios de la manera más cordial dentro de un ambiente de trabajo sano, desempeñando las funciones con transparencia, ética profesional y valores, atendiendo eficiente a todos los usuarios
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	La contratista realizo el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del mes de marzo de 2026, número de planilla No. 36514543 Evidencia No. 04 Soporte cargado en la plataforma SECOP II, planilla de seguridad social.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	La contratista radico el informe correspondiente al periodo del 1 al 30 de marzo 2026, Contrato No. 0013 Prestación de Servicios Profesionales, dentro de la fecha estipulada y cargado en el SECOP II previa aprobación. Evidencia No. 05 Soporte cargado en la plataforma SECOP II.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	La contratista actualizo la hoja de vida SIGEP (Sistema de información y gestión del empleo público), correspondiente al contrato No.0013 Prestación de Servicios Profesionales, se encuentra archivada y cargada en plataforma SECOP II se anexo como requisito de la primera cuenta de cobro. Evidencia No. 06 Soporte cargado en la plataforma SECOP II.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente,	La contratista fue designada como Comité evaluador de los diferentes procesos de selección:

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06 Versión: 02 Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	 modelo integrado de planeación y gestión
dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso		*MNSISASICS004-2026, SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA, cuyo objeto es: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CICLOINFRAESTRUCTURA; A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE. *MNSILPOP008-2025, LICITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA TRANSVERSAL 7 ENTRE CALLES 57 Y 64, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	
Obligación No. (8) En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos.	
Obligación No. (9) Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista hizo entrega al supervisor del contrato los informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II. Evidencia No. 09 Soporte cargado en la plataforma SECOP II.	
Obligación No. (10) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista presto los servicios contratados de la manera eficaz y oportuna, de igual forma atendiendo los requerimientos efectuados por el supervisor.	
Obligación No. (11) Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia a los materiales, documentos, bienes y elementos del Municipio	
Obligación No. (12) Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista dispuso de equipo de cómputo y elementos de trabajo para dar cumplimiento a la ejecución de sus actividades contractuales	
Obligación No. (13) De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.		Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia La contratista no se encuentra obligada de cumplir con la factura electrónica emitida por la DIAN.	



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales	La contratista cuenta con los elementos de protección personal, cuando es requerido
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	La contratista cumplió con lo contractual acorde a las obligaciones estipuladas.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar los análisis del sector necesarios para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva comercial, financiera, organizacional, de acuerdo a los procesos de contratación que adelante la secretaria de infraestructura	La contratista reviso, actualizo el estudio previo en cuanto al análisis del sector del proceso contractual Mínima Cuantía cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA ADECUACIÓN ESPACIO PUBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA DE NEIVA - HUILA" Proceso contractual Selección Abreviado Menor Cuantía cuyo objeto es: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CALLE 22A ENTRE CARRERAS 44 Y 45 DEL BARRIO LOS COLORES, EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Al correo de institucional secretaria.infraestructura@alcaldianeiva.gov.co la contratista envió los Estudios previos
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar la evaluación en el componente financiero de las propuestas presentadas en los procesos en que sea designado de la secretaria de infraestructura.	La contratista realizo las evaluaciones del componente financiero de los informes preliminar y definitivo de los siguientes procesos contractuales *INFORME FINANCIERO PRELIMINAR y DEFINITIVO DEL PROCESO MNSISASICS004-2026, SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA, cuyo objeto es: SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CICLOINFRAESTRUCTURA; A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE. *INFORME FINANCIERO PRELIMINAR DEL PROCESO MNSILPOP008-2025, LICITACIÓN PÚBLICA, cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA TRANSVERSAL 7 ENTRE CALLES 57 Y 64, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA Al correo de institucional secretaria.infraestructura@alcaldianeiva.gov.co la contratista envió los Informes financieros preliminar y definitivos según el proceso
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar respuestas a las observaciones que se presentan en los diferentes procesos de selección que adelanta la secretaria de infraestructura en el componente financiero	Hasta la fecha a la contratista no se le ha requerido proyectar respuesta a las observaciones financieras, debido a que los procesos se encuentran publicados en la



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



	plataforma Secop II, y que están preplegados los proponentes no se han pronunciado al respecto..
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar apoyo y soporte a las audiencias que se realicen de los procesos de contractuales y emitir conceptos en el área financiera	Hasta la fecha no se le ha requerido prestar apoyo en las audiencias, debido a que los procesos se encuentran publicados en la plataforma secop II, y ya fueron reanudados para proceder con las audiencias respectivas de los procesos contractuales Licitación Pública MNSILPOP007-2025, cuyo objeto es: ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA DE NEIVA - HUILA, y Licitación Pública MNSILPOP008-2025, cuyo objeto es: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA TRANSVERSAL 7 ENTRE CALLES 57 Y 64, DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

1.El estado del contrato se encuentra EN EJECUCION.

2.Periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026.

3.Se revisaron todos los documentos que se requieren adjuntar para el informe de actividades, de acuerdo al formato FOR-GHT-02 LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO A PROVEEDORES, en lo relacionado con el tercer pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0013 de 2026, para su publicación en la plataforma SECOP II.

4.El Formato FOR-GHT-03 FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC se encuentra debidamente diligenciado.

5.En el informe de actividades presentado por el contratista se detallan las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones generales y específicas del contratista.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	8 de Enero de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Marzo 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso No. 2026.CEN.01.001404	19/2/2026	\$ 2.683.333	\$ 2.683.333	\$25.316.667
Comprobante de egreso No.	Pendiente de pago	\$ 3.500.000	\$ 6.183.333	\$ 21.816.667
Comprobante de egreso No.	Pendiente de pago	\$ 3.500.000	\$ 9.683.333	\$ 18.316.667
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



\$28.000.000

\$0

\$28.000.000

\$ 9.683.333

\$ 18.316.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, GARANTIAS, no se exige la garantía Única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.12.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con los Recibos de Tesorería Municipal N° 26010410000346 y 26010410000349
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes MARZO 2026, según planilla Nro. 36514543 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO 2026	\$ 425.000
PENSIÓN	MARZO 2026	\$ 544.000
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO 2026	\$ 17.800
	TOTAL	\$ 986.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales 0013** de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de MARZO de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.000215	2026.CEN.01.000059	2000-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 3.500.000
Valor a Pagar.			\$ 3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Tercer pago parcial (3/9) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2026


GERMAN DARIÓ SANCHEZ GOMEZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR